



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Enero de 2019

NÚM. 55

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro del incidente de liquidación de sentencia derivado del Juicio Ordinario Familiar, número 109/2013, sobre divorcio necesario, promovió MA. CRISTINA CHÁVEZ CISNEROS frente a ALEJANDRO AGUILAR GONZÁLEZ, se dictó el siguiente auto.

«Morelia, Michoacán, 23 de noviembre de 2018.

Visto el escrito presentado por Ma. Cristina Chávez Cisneros, con el carácter que tiene reconocido en autos, mediante el cual solicita se saque a remate el inmueble embargado al demandado, tomando en consideración el estado procesal que guarda el presente asunto, en ejecución de la sentencia interlocutoria ejecutoriada pronunciada en autos, es procedente señalar día y hora para que tenga verificativo, la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble, consistente en:

I. La casa habitación con local comercial y terreno sobre el cual se encuentran construidos, ubicados en la esquina que forman las calles Plan de Ayala número 738 y Luis Moya número 275, manzana 27, cuartel tercero, centro histórico de esta ciudad, que se registra en favor de Alejandro Aguilar González, bajo el número 00000005 cinco, del tomo 00014446, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito Judicial.

En consecuencia, se señalan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de enero de 2019 dos mil diecinueve, para el desahogo de la Primera Almoneda de mérito.

Por tanto y con fundamento en el artículo 731 del supletorio Código Adjetivo Civil

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

local, en relación al bien raíz, publíquense 3 tres edictos, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la Entidad, convocando postores.

Consecuentemente, sirve de base para el remate la suma de \$789,556.36 (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 36/100 moneda nacional), promedio de las 2 dos tasaciones de los peritajes emitidos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de

dicha cantidad.

Notifíquese personalmente, el presente proveído a las partes.

Así, por expuesto y fundado.

Morelia, Michoacán, 23 de noviembre de dos mil dieciocho.-
El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Boyzo Carbajal.

40000226510-04-12-18

55-62-69

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL